



Ministerio de Producción y Trabajo

Ex-2019-149944228-apn-dgdm#mpyt

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 26 días del mes de abril de dos mil diecinueve a las 12:00 horas, comparecen en el MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO – ante mí Dr. MAURICIO RIAFRECHA VILLAFANE, Analista Superior de Relaciones Laborales; el Sres. DIEGO QUIROGA, Nadia Pamela DIAZ, Héctor Ramón MALDONADO, Mariano STUPENENGO, Juan Salvador MARIN Lorena Nancy ROJAS, Maximiliano MENDIZABAL, María José GARCIA por la **ASOCIACION DEL PERSONAL DE LOS HIPODROMOS, AGENCIAS, APUESTAS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA –APHARA-** conjuntamente con los delegados de personal Sres. Carlos Gabriel CORREA, Nadia Pamela DIAZ, Héctor Ramón MALDONADO, Mariano STUPENENGO, Maximiliano MENDIZABAL y MONICA SCHIAVI por una parte y por la otra lo hacen la Sra. DIANA TROPEANO y el Dr. JULIAN ALEJANDRO MARINI en representación de la firma **CAMARA ARGENTINA DE AGENCIAS DEL TURF**, quienes asisten al presente acto.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, se concede el uso de la palabra a la organización sindical quien **MANIFIESTA:** Que a los efectos de conformar la Comisión Negociadora para las tratativas a llevarse a cabo con la CAMARA ARGENTINA DE AGENCIAS DEL TURF, en el marco del CCT 604/10, hace saber que la misma está integrada por el sector sindical por los Miembros paritarios, Diego QUIROGA, D.N.I. N° 23.193.209, Nadia Pamela DIAZ, D.N.I. N° 32.724.630, Héctor Ramón MALDONADO, D.N.I. N° 23.711.918, Mariano STUPENENGO D.N.I. N° 23.864.916, Maximiliano MENDIZABAL D.N.I. N° 26.587.124, y MONICA SCHIAVI, DNI N° 16.709.785, dando así cumplimentado la Ley 25.674 y normas complementarias.-----

Acto seguido la representación empresaria **MANIFIESTA:** Que a los efectos de integrar la Comisión Negociadora del CCT N° 604/10, objeto de estos autos, designan a la señora DIANA TROPEANO, DNI N° 12.102.739 y el Dr. JULIAN



Ministerio de Producción y Trabajo

Ex-2019-149944228-apn-dgdmi#mpyt

ALEJANDRO MARINI, DNI N° 38.176.044. Asimismo en este acto acompaña Poderes y en el término 72 horas, estatuto de la entidad empresaria.-----

Seguidamente las parte en conjunto y de común acuerdo **MANIFIESTAN**: Que en este acto dejan constancia que luego de las tratativas que han mantenido han logrado arribar a un acuerdo, el presentaran a esta autoridad de aplicación para que se proceda a su homologación.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación por ante mí que **CERTIFICO**.-----

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

Dr. MARCELO J. RAMÍREZ VILLAFANE
Analista Superior de Instituciones Laborales
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL